



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintidós de marzo de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00349-00

En atención a que no se pudo contactar a la Curadora Ad Litem Dra., SILVIA LUPITA QUIROZ BAENA, quien representa a SILVIA OLIVA OSSA DE ARBOLEDA, para que se conectara a la Audiencia Virtual, se debió aplazar la audiencia que se tenía programada dentro de la presente causa; por consiguiente, se procede a reprogramar dicha diligencia judicial para el próximo VIERNES PRIMERO (1°) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LAS DIEZ DE LA MAÑANA ((10:00 A.M.).

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48f4afc2ee6b9e71547e71af4f903fb2e46310f34f4891230c3e4b431c13e9c1**

Documento generado en 23/03/2022 04:52:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>